

LO-9817-C. Procedencia fabricación nacional. Plazas 2-4. Número HP: 4,91.
 Valoración y tipo de subasta: 100.000 ptas.
 Cargas: No se tiene constancia de la existencia de cargas preferentes a la del Estado.

Dicho vehículo se encuentra depositado en los Almacenes Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, sitios en esta ciudad, término de Prado Viejo.

Logroño, 18 de Septiembre de 1990.

B. Otros anuncios oficiales

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO Comisaría de Aguas

Solicitud de inscripción de Aprovechamientos de Aguas Públicas V.B.1055

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Daroca de Rioja (La Rioja), solicita la inscripción en los Libros Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, de las que viene utilizando procedentes del manantial denominado "Fuente del Santo", con destino al abastecimiento de la población.

Acompaña como justificante de su derecho, un Acta de Notoriedad autorizada por el Notario de Cenicero (La Rioja), D. Francisco Armas Omedes.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que, cuantos se consideren perjudicados por esta petición, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro en el plazo de veinte días hábiles, contados, bien desde la exposición de la presente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Daroca de Rioja (La Rioja), o bien, a partir de la publicación de esta misma nota en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndose que durante todo el citado período estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica Paseo de Sagasta, 28 - en horas hábiles.

Zaragoza, 17 de Septiembre de 1990.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de inscripción de Aprovechamientos de Aguas Públicas V.B.1056

El Presidente de la Comunidad de Regantes en formación de Daroca de Rioja (La Rioja), solicita la inscripción en los Libros Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, de las que viene utilizando procedentes del denominado Río Mayor, en el término municipal de Daroca de Rioja (La Rioja), con destino al riego de finca propiedad de los diversos partícipes de la Comunidad, sitas en dicho término municipal, siendo la superficie regable de unas 32 Has., aproximadamente.

Acompaña como justificante de su derecho, un Acta de Notoriedad autorizada por el Notario de Cenicero (La Rioja), D. Francisco Armas Omedes.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que, cuantos se consideren perjudicados por esta petición, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro en el plazo de veinte días hábiles, contados, bien desde la exposición de la presente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Daroca de Rioja (La Rioja), o bien, a partir de la publicación de esta misma nota en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndose que durante todo el citado período estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica Paseo de Sagasta, 28 - en horas hábiles.

Zaragoza, 17 de Septiembre de 1990.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de concesión de Aprovechamiento de aguas Públicas V.B.1057

El Gobierno Militar de La Rioja, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas de un caudal de 1,30 l/s., a derivar del río Ebro, en el T/M. de Agoncillo (La Rioja), con destino al abastecimiento de la Base Militar de Agoncillo (La Rioja).

La toma se realiza mediante una arqueta situada en el cauce del río Ebro, de la que parte una tubería hasta un pozo de bombeo, situado a 475 ms., de una profundidad de 4,70 ms., conectado a su vez con otro pozo situado en una caseta de bombeo de donde pasa el agua directamente a una balsas

de decantación o a la instalación de la red de riegos y del servicio contraincendios. El agua ya decantada es mezclada algunas veces con la de otro pozo, de 8 ms. de profundidad, si el agua obtenida en este último es de buena calidad, e impulsada a un depósito elevado de regulación donde existe un sistema de cloración automática.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta, núms. 26-28. 50006-Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el mismo plazo de veinte días estará de manifiesto el original o fotocopia de la documentación técnica presentada, así como del expediente en las oficinas de dicha Confederación Hidrográfica, sitas en Zaragoza, así como en la oficina de este Organismo en Logroño (La Rioja), calle Miguel Villanueva, nº 9, 26071 - Logroño.

Zaragoza, 18 de Septiembre de 1990.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de concesión de Aprovechamiento de Aguas

V.B.1058

La Comunidad de Regantes en formación de Villalba de Rioja (La Rioja) solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, en el paraje denominado "El Rave", T.M. de Villalba de Rioja (La Rioja), con destino al riego de 600.000 Has. de extensión, situadas en los términos municipales de Villalba de Rioja, Haro, Cihuri y Sajazarra (La Rioja).

A tal fin aporta el denominado "Proyecto de impulsión, embalse y distribución de agua para riego de t.m. y zona circundante de Villalba de Rioja (La Rioja)", donde en el anejo nº 3 de la memoria, incluye un Estudio Agronómico suscrito conjuntamente por el Ingeniero de Caminos D. Mariano Baratech Ramírez y el Ingeniero Agrónomo D. Julián Lujo Fernández, en Madrid y Julio de 1988; en él se justifican 150 litros/segundo para el riego de 600.000 Has., regándose 226.8000 Has. cada año. Igualmente se describen las obras a ejecutar que, en síntesis, consisten en una instalación de bombeo con un grupo electrobomba sumergible de 400 C.V. de potencia, una tubería de impulsión de 400 mm. de diámetro y 586 metros de longitud, que desagua el caudal en la cola de un embalse de unos 65.000 metros cúbicos de capacidad; la presa se ha proyectado de materiales sueltos de tipo homogéneo, permitiendo la regulación del caudal bombeado. Tiene una altura de 20 metros y un aliviadero de labio fijo de hormigón capaz de desaguar 21,1 m³/sg.

El riego se realiza por gravedad, a partir del desague de fondo de la presa. La red de distribución está formada por un sistema de tuberías de diámetros variables, entre 450 mm. y 140 mm., e hidrantes dispuestos de forma adecuada para dominar toda superficie regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - Sagasta, nº 26-28, Zaragoza - en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto, y en sus oficinas destacadas en Logroño, Calle Miguel Villanueva, nº 9.

Zaragoza, 28 de Septiembre de 1990.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
 Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

Anuncios	TASAS	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		61
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
Suscripciones		
Año		3.255
Semestre		1.680
Trimestre		892
Venta de ejemplares		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		52
Ejemplar atrasado más de un año		105